



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2017

RES. H. N° 0558/17

EXPTE.N° 4289/17. -

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente, al "Gabinete de Arqueología", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Rossana Ledesma, que se tramitan a través de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en el "GABINETE DE ARQUEOLOGÍA" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Rossana Ledesma, de acuerdo al siguiente detalle;

| DOCENTE | DOCUMENTO | PERIODO |
|------------------------------|------------|----------------------|
| Lic. LUCIANA YAZLLE | 27.175.380 | 10-03-17 al 31-03-17 |
| Dra. CECILIA MERCURI | 24.752.563 | 11-03-17 al 31-03-17 |
| Lic. María Jimena Villarroel | 32.165.954 | 17-03-17 al 31-03-17 |

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR las interesadas, docente responsable del Gabinete de Arqueología y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-17

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa